

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **037**
(Marzo 05 de 2021)

AUTOS

Artículo 295 del Código General del Proceso

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73268-31-03-001-2020-00028-02	EJECUTIVO	04.03.2021	ARIEL BARRIOS RODRÍGUEZ	EDUARDO RAMÍREZ CARRILLO	D	DR. DIEGO OMAR PEREZ SALAS

SENTENCIA

Artículo 295 del Código General del Proceso

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73408-31-03-001-2017-00231-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	04.03.2021	LUZ SALBA LOZANO CRUZ	CARVAJAL INTERNACIONAL Y CÍA LTDA Y OTROS	4	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 05/03/2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario